



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.
Para Madrid.....	240	120	80,
Para el Reino.....	320	160	80,
Para Canarias.....	380	190	95.
Para Indias.....	400	200	100,

Este periódico sale todos los días, y se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Real, y en las provincias en todas las administraciones de Correos.

raciones en la Cámara de los Lores, cuya protesta iba firmada por algunos ministros y otros lores. El duque de Newcastle y los condes de Winchilsea y Nottingham, en consecuencia, han protestado contra el bill mismo. (News.)

FRANCIA.

Paris 13 de Agosto.

Lonja de hoy. Cinco por 100 consolidados 109 fr. 20 c.: fondos españoles: renta de España al 3 por 100 24½: empréstito Real de id. 38½: renta perpetua de id. 37½. Córtes 36½.

Al funeral celebrado en los Inválidos y al *Te Deum* que se cantó en la catedral asistieron, además del arzobispo metropolitano, el preconizado de Aviñon y los obispos de Marruecos, capellan mayor de la Reina, de Nancy, de Versailles, de Saint-Briene, de Beavais, de Meaux, de Montpellier, y Mr. Garibaldi, encargado de Negocios de la corte de Roma. (Debats.)

El *Diario di Roma* refiere que el 24 de Julio último celebró su Santidad en el palacio quirinal consistorio secreto, en que preconizó doce nuevos obispos, entre los cuales notamos á Mr. Dupont, trasladado del obispado de Saint-Diez á la metrópoli de Aviñon; Mr. Jerphanion para aquella vacante; y á Mr. Ostrie y Mr. Thibaud para las sillas episcopales de Tolosa y Montpellier. (Luem.)

ESPAÑA.

Madrid 26 de Agosto.

Dijimos en nuestro número anterior que la libertad parecía por sus abusos, y que su muerte era siempre un suicidio. A esta doctrina conservadora del orden y de la civilización, podran algunos oponer la siguiente objecion: «cuando el Gobierno se niega á hacer las reformas útiles y necesarias, menester es que el pueblo las haga por sí mismo. Tambien los gobiernos parecen abusando de su poder.»

A este argumento responderemos en primer lugar, que el espíritu de la época actual es el de las reformas y progresos políticos y administrativos: y así se ve, que hasta los gobiernos absolutos, si conocen sus verdaderos intereses, ponen en práctica, como el Austria y la Prusia, todas las mejoras posibles en materia de administración, y procuran que su autoridad se acerque á la paternal, por mas absoluta que sea segun las leyes de sus respectivos Estados.

En segundo lugar, donde hay establecido un sistema representativo, rara vez podrá oponerse el Gobierno á las reformas que verdaderamente lo son: y si se opone á algunas, habrá una presuncion muy autorizada y legítima para creer que ó no son útiles, ó no es la ocasion oportuna para plantearlas. El Gobierno no puede obrar en este sistema sino con la mayoría de los Estamentos; que infaliblemente le negará su auxilio, si él por su parte rehúsa lo que es útil ó necesario á la nacion. Por tanto, las reformas que no haga, será porque en la opinion suya y en la del poder legislativo, no son hacederas ó convenientes. Y ¿quién será tan orgulloso que presume saber mas en esta clase de materias, todas prácticas, que los hombres que componen el Gobierno, en los cuales debe suponerse experiencia y conocimiento profundo de lo que pasa en la nacion por los informes públicos y secretos que recibe diariamente de las autoridades subalternas, y los que componen el poder legislativo, á los cuales no pueden ocultarse las verdaderas necesidades y exigencias de las provincias que los han elegido ó en las cuales poseen propiedades

ARTICULO DE OFICIO.

S. M. la REINA nuestra Señora, su augusta Madre la REINA Gobernadora y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan sin novedad en su importante salud en el Real Sitio de S. Ildefonso.

De igual beneficio disfrutan en el mismo Real Sitio SS. AA. los hijos de los Sermos. Sres. Infantes D. Francisco de Paula y Doña María Luisa Carlota.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

INGLATERRA.

Lóndres 11 de Agosto.

Fondos públicos. Tres por 100 consolidados 89½.

Parece que los Pares han quedado satisfechos con las explicaciones que se dieron ante la Cámara el sábado, y han declarado que no oirán mas corporaciones municipales en su barra, porque no lo juzgan necesario para obrar segun les dicte su conciencia. Presumimos que como el duque de Wellington parece estar satisfecho; como lord Ellenborough dijo que debía concluirse la presentacion de las corporaciones á la Cámara, y por último, como lord Carnavon, autor de la mocion que produjo esta medida, haya declarado que seria inútil oír otra corporacion mas, el ánimo de los Pares torys es pensar, deliberar, resolver inmediatamente sobre la conducta que será prudente seguir.

Sobre poco mas ó menos, la conjetura mas general, la pregunta que mas se oye es la siguiente: ¿Han resuelto los Pares torys desear completamente el bill de ayuntamientos, ó mutilarle, despojarle de las medidas de reforma que contiene, y hacerle indigno de que le acepte la nacion? ¿O qué decision se puede suponer despues de las explicaciones que se les ha dado?

Ellos llamaron á los ayuntamientos á exponer ante su barra; las corporaciones no han dicho que su defensa es completa, y el juez no puede seguramente seguir otra conducta cuando dice que se halla satisfecho, sino aquietar los temores de dichas corporaciones. Para que pase el bill seria necesario despreciarlas, y despreciarlas cuando solo se les ha oído á medias.

No podemos suponer que los Pares torys traten de efectuar un acto tan absurdo, tan injusto hácia sus protegidos, y de aqui procede el que nosotros no venimos á parar á otra conclusion sino que ellos no llevan otra mira, otro desseo, otro objeto, que la entera destruccion del bill de reforma municipal.

(Courier.)

El regimiento de granaderos ingleses del coronel Dodgus, que estaba acuartelado en Alcochita, en la orilla meridional del Tajo, acaba de ser licenciado á causa de las frecuentes riñas que tenia con los habitantes, casi todos miguelistas, segun se asegura. Se ha prevenido al coronel que si el embajador de España tomase todo el regimiento al servicio de S. M. Católica, el Gobierno regalaría á la Reina Isabel las armas y el equipo de este cuerpo. Se acaban de hacer estas ofertas á Madrid y á los agentes españoles de Lóndres. Este regimiento seria una gran adquisicion para la Reina de España. Ahora está en depósito en Setubal.

Acaba de llegar el embajador de los Estados Unidos: el cuerpo diplomático va completándose poco á poco. (Morning-Herald.)

Lord Brougham ha protestado contra lo resuelto sobre el bill de corpo-

extensas? Es imposible que una reforma útil se oculte á tantos ojos, interesados por otra parte en el pro comunal: aun cuando prescindamos del interes particular que tiene el Trono en promover todos los ramos de la prosperidad pública.

Cuando las reformas son necesarias, pero encuentran oposicion en costumbres y preocupaciones envejecidas, como las hallaron en Inglaterra la emancipacion de los católicos y la ley de elecciones, entonces el buen patriota, en lugar de promover la guerra civil y la discordia, espera la ocasion oportuna: y esta llega infaliblemente donde se ilustra la opinion con escritos luminosos fundados en argumentos fuertes, pero sin injurias ni declamaciones incendiarias.

Haciendo la aplicacion de estos principios generales á nuestro caso particular, observaremos 1.º Que S. M. la REINA Gobernadora ha restablecido en el ESTATUTO REAL las antiguas instituciones de la monarquía: ha creado el sistema representativo: ha concedido la libertad política al pueblo español dándole la intervencion conveniente en el Gobierno, muy semejante á la que se verifica en las naciones mas civilizadas: en fin, ha preparado los caminos á todas las mejoras en administracion. Todo esto lo ha hecho el poder, sin necesidad de asonadas ni de tumultos.

2.º Desde que se instaló el ESTATUTO REAL, el Gobierno de S. M. y las Cortes han hecho considerables reformas; mas no todas las útiles ó necesarias han podido verificarse en un solo año, porque aunque solo considerásemos el tiempo que materialmente se necesita para las discusiones, no está en manos de los hombres trabajar á la par en muchas empresas. Añádase á esto que las leyes y reformas no son cosas que se improvisan. Es menester preparar el espíritu público para admitirlas, esperar la ocasion oportuna, y lograr que se establezcan sin oposicion.

Entre las reformas planteadas ya podemos contar la ley de ayuntamientos, á la cual seguirá la de las diputaciones ó consejos provinciales, que son en cierta manera los ayuntamientos de las provincias, la reduccion de los conventos, la supresion del voto de Santiago, y de otros gravámenes de menor cuantía que vejaban la industria en varias provincias del reino, la ley de Milicia urbana, los trabajos preparatorios para la reforma del clero secular y regular; y sobre todo, el hecho mismo de la convocacion, apertura y reunion de los Estamentos, por el cual se ha regularizado la libertad política de los Españoles. Los que crean que ha podido hacerse mas en un año, á pesar de las continuas atenciones contra la faccion de las provincias Vascongadas, ni saben lo que es Gobierno, ni lo que son reformas.

La libertad de imprenta, que existe de hecho aunque haya censura (ó si no diganlo las reconvencciones, á veces exageradas y amargas, que se han hecho al ministerio), es uno de los asuntos mas importantes que pueden presentarse á la deliberacion: porque esta libertad influye, no en los bienes materiales, sino en la inteligencia misma del hombre: y la utilidad ó daño que produzca, alcanza hasta las generaciones futuras. La gran cuestion consiste en saber si deben evitarse ó castigarse los delitos que pueden cometerse por medio de la palabra impresa: y cuál de estos dos sistemas es mas conveniente en el estado actual de la sociedad. El Gobierno prepara un proyecto sobre esta importante materia, que probablemente se presentará á las Cortes.

¿Qué reforma hay pues que no haya merecido la atencion y los afanes del Gobierno de S. M.? ¿Qué se ha podido hacer útil ó necesario que no se haya hecho, ó no se esté preparando? ¿Quiéren que se proceda con la precipitacion de la asamblea constituyente, que en una noche demolió la monarquía francesa? ¿Y cuáles fueron los resultados?

Estas reflexiones no valen para aquellos que entienden por reformas los trastornos, y por mejoras la destruccion de la comunidad política y social. Anhelan á la destruccion de las instituciones actuales para sustituirlas otras mas de su agrado. En una palabra, no quieren reforma, sino revolucion. A los que se atreven á arrostrar todos los riesgos y calamidades que traeria consigo, no es posible convencer. Pero si en el terror universal ellos solos no temen, este es un nuevo motivo para que el Gobierno y la sociedad miren por sí. La cuestion es de vida ó muerte.

S. M. la REINA Gobernadora se ha servido nombrar capitanes de la 7.ª compañía del regimiento caballería de la Reina, 2.º de línea, al graduado D. José Velasco, ayudante del regimiento caballería del Príncipe, 3.º de línea; y de la 1.ª compañía del de Extremadura á D. Fernando Velarde, capitán graduado y ayudante del de Leon; para ayudante del 2.º escuadron del regimiento de Extremadura, 3.º de ligeros, á D. Antonio Serrano, teniente de la 3.ª compañía del mismo cuerpo; para esta vacante á D. Pascual Ontiveros, teniente supernumerario del mismo; para teniente de la 8.ª compañía del de Borbon, 5.º de línea, al graduado de tal D. Rafael Sotomayor, portaestandarte del tercer escuadron del Príncipe; para esta resulta á D. Luis Lopez Palacios, cadete del de la Reina, 2.º de línea; para alférez de la 4.ª compañía del de húsares de la Princesa, al de la misma clase excedente D. Salvador Heredia; para alférez de la 2.ª compañía del regimiento de Extremadura, al teniente graduado D. Santiago Ichazo, alférez excedente; para alférez de la 5.ª compañía del de la Albuhera, 5.º de ligeros, al de la misma clase excedente D. José Padilla; y para alférez de la 4.ª compañía del de Cataluña, 6.º de ligeros, al graduado D. José Monreal, sargento 1.º del de Borbon, 5.º de línea.

Partes recibidos en la secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra.

El capitán general de Aragon con fecha de 20 del presente desde Barbastro da parte de que no obstante de la precipitacion con que los rebeldes de Navarra evacuaron dicha ciudad, tan luego como tuvieron noticia de la proximidad de las tropas de S. M. la REINA, pudo el capitán del 6.º ligero Don José Foji con 60 caballos de su regimiento alcanzar uno de los cuatro batallones facciosos y su caballería, obligándolos á pasar precipitadamente el Cinca, causándoles la pérdida de 8 muertos, y cogiéndoles varias cargas de alpargatas y fusiles sin que de su parte tuviese la menor desgracia, retirándose los enemigos hacia Tosal y Estadilla. Con fecha del 21 desde la misma ciudad el citado capitán general avisa la llegada á ella de la brigada al mando del brigadier D. Agustín Gurrea.

El capitán general de Valencia en 22 del corriente remite al ministerio de la Guerra el parte siguiente:

Excmo. Sr.: El brigadier Nogueras llegó el día 17 á Villareal, según dijo á V. E. en mi parte anterior, mientras la faccion de Cabrera ocupaba el pueblo de Rives-Alves. En el mismo día se adelantó esta sobre el de Onda, y en el siguiente 18 se dirigió por Tales á la Vall de Almonacid con direccion á Segorbe, mientras el expresado brigadier saliendo por la tarde de Villareal para la Vall de Uxó y Algár, adonde llegó á las tres de la madrugada del siguiente día 19, se colocó por el flanco de los enemigos en la misma direccion de Segorbe.

El rebelde Cabrera habia pedido á esta ciudad 80 duros, 20 raciones, el armamento y vestuario de los Urbanos; y con efecto se presentó á exigirlo á las ocho de la mañana de aquel día con una parte de la faccion; pero continuando forzando su marcha el expresado brigadier, destacó 20 caballos del regimiento del Rey, 1.º de línea, á las órdenes del teniente y subteniente de este cuerpo D. Antonio María y D. Victor Garigó, que avanzando con toda velocidad y bizarría consiguieron alcanzar dentro de la ciudad una partida de caballería, y cortar una porcion de su infantería seguidos muy de cerca por el grueso de nuestra columna, que continuó avanzando sobre el de la faccion que se dirigió por el pueblo de Navajas á ocupar una ventajosa posición, donde formó su batalla, abandonándola cobardemente á la vista del ataque que emprendian nuestras tropas llenas del mayor entusiasmo.

Ocupada por estas dicha posición, el brigadier Nogueras, puesto á la cabeza de 30 caballos, cargó la retaguardia de los enemigos, introduciendo en ellos el desorden, siguiéndoles en su retirada hasta el pueblo de Gaibiel, por donde pasaron en completa fuga y llenos de terror unos 600 hombres de los 10 infantes y 80 caballos de que se componia esta faccion.

El resultado de tan penosa como feliz jornada para nuestras tropas, ha sido tener el enemigo la pérdida de 40 muertos, 15 caballos, infinidad de efectos de los robos hechos en los pueblos de su tránsito, y el libertar á Segorbe de las exacciones indicadas: el influjo moral es incalculable por el orgullo con que los facciosos se habian presentado por dos veces en poco tiempo en esta provincia, y por lo que con esta ventaja se ha reanimado el espíritu público. El brigadier Nogueras se hallaba el día 20 en Algimia, dispuesto á seguir los restos de Cabrera en la direccion que hubiesen tomado; y en su parte dado desde Gaibiel, de que tengo el honor de incluir á V. E. copia, hace la mencion mas honorífica de los citados oficiales, de su segundo el coronel Gonzalez y de otros varios oficiales é individuos de tropa, cuyos hechos son dignos de publicidad y de la consideracion de S. M. la REINA Gobernadora, á quien no puedo menos de recomendarlos, encareciendo el distinguido mérito que ha contraído el brigadier Nogueras con sus valientes y sufridas tropas en unas marchas tan penosas como forzadas desde Peñarroya de Aragon, atravesando en pocos dias toda la provincia de Castellon hasta Segorbe.

Relacion de los individuos que mas se han distinguido en la accion de Segorbe.

Regimiento caballería del Rey, 1.º de línea: sargento primero graduado, Pedro Ansil; otro, Felipe Sanchez: otro segundo, José de Paz: cabos primeros, José Ortega, José de Robles, José Placencia: cabos segundos, Felipe Durán, herido de bala; José Ruiz: soldados, Antonio Parriza, herido de bala; Francisco García, Fernando Guerra, José de Mora, José Ruiz, José Navarro, Felipe Lopez, Rafael Rodriguez, herido su caballo; Manuel Perez, José Gamon, Francisco Moreno; trompeta, Joaquin Jordan. Regimiento infantería de Ceuta: sargento primero, Melchor Serralbo: soldados, Cipriano Pedreño, Joaquin Donaire, José García, José Conde, Manuel Morera, Angel Oluno, José Mellado; estos individuos, agarrados á las colas de los caballos, siguieron la carga de la caballería, y fueron los primeros en romper el fuego. José Navarro le cogió la gorra y alforjas á Cabrera: sargento segundo, Francisco Llorens; otro, Constantino las Cintas: cabo primero, Calixto Montaner: otro segundo, José Roca, Antonio Morera, Simon Redondo, José Ocrezal, Cristóbal Camino. Regimiento provincial de Lorca: sargento segundo, Antonio Navarro; cabo primero, Miguel Campoy: otro, Fernando Asensio; sargento segundo, José Navarro; cabo primero, Francisco Cayuela, Antonio Oquendo, Rodrigo Sanz: primera compañía de Albacete del segundo batallon voluntarios de Valencia: Ignacio Taber. Gaibiel 19 de Agosto de 1835. =Agustin Nogueras. =Es copia. =Almodóvar.

El capitán general de Galicia transcribe el parte que le dirige con fecha 18 del actual el comandante militar de Santiago, en el que dice: que el 17 fue aprehendido á las inmediaciones de Bucelo, por una partida de Urbanos móviles, y 12 soldados de artillería de marina, el faccioso ladrón Vicente Lopez, vecino de la parroquia de Gondolin, que fue conducido preso á Mellid.

El comandante general interino de Cataluña remite al ministerio de la Guerra el parte siguiente:

Excmo. Sr.: El día 13 del corriente el gobernador militar y político de Talarn D. Juan Domech alcanzó la faccion del Borgés, entre el rio Noguera, Ribagorzano y el pueblo de Alzamora, á las 10 de la mañana, á la que atacó sin embargo de ser muy superior en fuerza, y de las ventajosas posiciones que ocupaba, apoyándose en la falda del Monech que no podia ser envuelta.

las posiciones fueron atacadas de frente, y tomadas, poniendo á la faccion en la dispersion mas completa, matando 10 rebeldes, el secretario del cabecilla Borgés, 2 yeguas y el perro del mismo rebelde: han tenido varios heridos, hecho 2 prisioneros, capturado una mula y un caballo, varias armas y efectos, y rescatado un corneta de la columna de Aragón que tenían prisionero.

El día 15 el capitán del regimiento de Zamora D. Luis Pieltain con 50 hombres batió á otra gavilla de triplicada fuerza y parapetada, á la que batió completamente, causándole 6 heridos y un muerto.

El mismo día D. Juan Calvet halló la insignificante faccion del Griset, compuesta de 150 rebeldes, la que huyó precipitadamente evitando el combate; sin embargo, la caballería pudo alcanzarla antes de poder emboscarse, y les mató 3 rebeldes.

En el mismo día las facciones reunidas de Boquica, Caballería, Altímir y Arnaus, compuestas de unos 800 hombres, intimaron la rendicion al comandante de armas de Prats de Llusanés D. Antonio Fernandez de Villegas, capitán graduado de teniente coronel del regimiento infantería de Saboya, proponiéndole la entrega de la villa y destacamento, ó bien el incendio de la misma y el degüello. Este bizarro oficial lo despreció altamente, sin embargo que entre tropa, guías y Urbanos solo contaba 200 hombres escasos para su defensa. Los rebeldes atacaron la villa por varios extremos con encarnizamiento, pero fueron rechazados igualmente, durando el ataque y defensa desde las nueve de la mañana hasta las cuatro de la tarde, en que, despues de haber intentado inútilmente incendiar la puerta llamada de la Buena suerte, para cuya operacion se hicieron preceder de varias mugeres de los mismos Urbanos sitiados, con haces de leña, se retiraron vergonzosamente, llevándose 11 heridos, y quedando varios muertos y un caballo de los rebeldes.

Al elevar este parte de operaciones á S. M. no puedo menos de recomendar á su clemencia la benemérita guarnicion de Prats de Llusanés y heroico comportamiento de las mugeres de dicho pueblo, que muchas acudieron con escopetas, haciendo fuego contra los rebeldes, y llevando las demas municiones, víveres y refrescos á los que combatian por la causa de nuestra REINA, y de las que hay una herida muy gravemente.

Conformándose S. M. la REINA Gobernadora con lo propuesto por la direccion general de Correos, ha tenido á bien mandar que desde 1.º de Setiembre próximo venidero principie á tener efecto el aumento de un tercer correo á la semana, sobre los dos ordinarios, en la carrera de Cádiz á Barcelona, cuyo establecimiento se habia dignado S. M. aprobar por Real órden de 16 de Febrero último á propuesta de la direccion y de la Comision de arreglo del ramo de Correos.

La primera expedicion saldrá de Cádiz para Madrid á las doce de la noche del lunes 31 del corriente para el martes 1.º de Setiembre. De Madrid para Barcelona el miércoles 2 á las cuatro de la tarde. De idem para Cádiz el martes 1.º á las doce de la noche. De Barcelona para Madrid el miércoles 2 á las seis de la tarde. Seguirán las demas expediciones en los días y horas que marca el itinerario que se inserta á continuacion, y fue aprobado tambien en la citada Real órden.

Itinerario de los tres correos semanales que han de establecerse en la carrera de Cádiz á Barcelona.

	PRIMER CORREO.	Dias.	Horas.
Saldrá de Cádiz el lunes á las doce de la noche, y llegará á Sevilla el martes á las seis de la tarde, invirtiendo...	..	18	
Se detendrá en Sevilla cinco horas hasta las once de la noche del martes.....	..	5	
Llegará á Ecija el miércoles á las doce del día, invirtiendo.....	..	13	
Se detendrá en Ecija dos horas hasta las dos de la tarde del miércoles.....	..	2	
Llegará á Córdoba el miércoles á las ocho de la noche, invirtiendo.....	..	6	
Se detendrá en Córdoba dos horas hasta las diez de la noche del miércoles.....	..	2	
Llegará á Andújar el jueves á las seis y media de la mañana, invirtiendo.....	..	8½	
Se detendrá en Andújar dos horas hasta las ocho y media de la mañana del jueves.....	..	2	
Llegará á Manzanares el viernes á las diez de la mañana, invirtiendo.....	1	1½	
Se detendrá en Manzanares dos horas hasta las doce de la mañana del viernes.....	..	2	
Llegará á Madrid el sábado á las seis de la mañana, invirtiendo.....	..	18	
Se detendrá en Madrid diez horas hasta las cuatro de la tarde del sábado.....	..	10	
Llegará á Guadalajara el sábado á las diez de la noche, invirtiendo.....	..	6	
Se detendrá en Guadalajara tres horas hasta la una de la madrugada del domingo.....	..	3	
Llegará á Zaragoza el lunes á las ocho de la mañana, invirtiendo.....	1	7	
Se detendrá en Zaragoza cuatro horas hasta las doce de la mañana del lunes.....	..	4	
Llegará á Lérida el martes á las tres de la mañana, invirtiendo.....	..	15	
Se detendrá en Lérida dos horas hasta las cinco de la mañana del martes.....	..	2	
Llegará á Barcelona el martes á las siete de la noche, invirtiendo.....	..	14	
Se detendrá en Barcelona veinte y tres horas hasta las seis de la tarde del miércoles.....	..	23	

Regresará á Lérida el jueves á las diez de la mañana, invirtiendo.....	..	16	
Se detendrá en Lérida dos horas hasta las doce de la mañana del jueves.....	..	2	
Regresará á Zaragoza el viernes á las cinco de la mañana, invirtiendo.....	..	17	
Se detendrá en Zaragoza once horas hasta las cuatro de la tarde del viernes.....	..	11	
Regresará á Guadalajara el sábado á las doce de la noche, invirtiendo.....	1	8	
Se detendrá en Guadalajara dos horas hasta las dos de la mañana del domingo.....	..	2	
Regresará á Madrid el domingo á las ocho de la mañana, invirtiendo.....	..	6	
Se detendrá en Madrid cuatro horas hasta las doce de la mañana del domingo.....	..	4	
Regresará á Manzanares el lunes á las once de la mañana, invirtiendo.....	..	23	
Se detendrá en Manzanares dos horas hasta la una de la tarde del lunes.....	..	2	
Regresará á Andújar el martes á las seis y media de la tarde, invirtiendo.....	..	5½	
Se detendrá en Andújar cinco y media horas hasta las doce de la noche del martes.....	..	5½	
Regresará á Córdoba el miércoles á las ocho de la mañana, invirtiendo.....	..	2	
Se detendrá en Córdoba dos horas hasta las diez de la mañana del miércoles.....	..	9	
Regresará á Ecija el miércoles á las siete de la tarde, invirtiendo.....	..	5	
Se detendrá en Ecija cinco horas hasta las doce de la noche del miércoles.....	..	11	
Regresará á Sevilla el jueves á las once de la mañana, invirtiendo.....	..	5	
Se detendrá en Sevilla cinco horas hasta las cuatro de la tarde del jueves.....	..	18	
Regresará á Cádiz el viernes á las diez de la mañana, invirtiendo.....	..	10	
Invertirá este correo en su viaje de ida y vuelta.....	17	10	

SEGUNDO CORREO.

Saldrá de Cádiz el miércoles á las doce del día, y llegará á Sevilla el jueves á las seis de la mañana, invirtiendo....	..	18	
Se detendrá en Sevilla tres horas hasta las nueve de la mañana del jueves.....	..	3	
Llegará á Ecija el jueves á las ocho de la noche, invirtiendo.....	..	11	
Se detendrá en Ecija cuatro horas hasta las doce de la noche del jueves.....	..	4	
Llegará á Córdoba el viernes á las ocho de la mañana, invirtiendo.....	..	10	
Se detendrá en Córdoba dos horas hasta las diez de la mañana del viernes.....	..	2	
Llegará á Andújar el viernes á las seis y media de la tarde, invirtiendo.....	..	6½	
Se detendrá en Andújar cinco horas y media hasta las doce de la noche del viernes.....	..	6½	
Llegará á Manzanares el domingo á las tres de la mañana, invirtiendo.....	1	3	
Se detendrá en Manzanares dos horas hasta las cinco de la mañana del domingo.....	..	2	
Llegará á Madrid el lunes á las siete de la mañana, invirtiendo.....	1	2	
Se detendrá en Madrid nueve horas hasta las cuatro de la tarde del lunes.....	..	9	
Llegará á Guadalajara el lunes á las diez de la noche, invirtiendo.....	..	6	
Se detendrá en Guadalajara tres horas hasta la una de la madrugada del martes.....	..	3	
Llegará á Zaragoza el miércoles á las ocho de la mañana, invirtiendo.....	1	7	
Se detendrá en Zaragoza catorce horas hasta las diez de la noche del miércoles.....	..	14	
Llegará á Lérida el jueves á las dos de la tarde, invirtiendo.....	..	16	
Se detendrá en Lérida dos horas hasta las cuatro de la tarde del jueves.....	..	2	
Llegará á Barcelona el viernes á las ocho de la mañana, invirtiendo.....	..	16	
Se detendrá en Barcelona veinte y ocho horas hasta las doce de la mañana del sábado.....	1	4	
Regresará á Lérida el domingo á las cuatro de la mañana, invirtiendo.....	..	16	
Se detendrá en Lérida dos horas hasta las seis de la mañana del domingo.....	..	2	
Regresará á Zaragoza el domingo á las 11 de la noche, invirtiendo.....	..	17	
Se detendrá en Zaragoza cinco horas hasta las cuatro de la mañana del lunes.....	..	5	
Regresará á Guadalajara el martes á las doce del día, invirtiendo.....	1	3	
Se detendrá en Guadalajara dos horas hasta las dos de la tarde del martes.....	..	2	
Regresará á Madrid el martes á las ocho de la noche, invirtiendo.....	..	6	

Se detendrá en Madrid cuatro horas hasta las doce de la noche del martes.....	4
Regresará á Manzanares el miércoles á las siete de la noche, invirtiendo.....	19
Se detendrá en Manzanares dos horas hasta las nueve de la noche del miércoles.....	2
Regresará á Andújar el jueves á las tres y media de la tarde, invirtiendo.....	18½
Se detendrá en Andújar dos horas hasta las cinco y media de la tarde del jueves.....	2
Regresará á Córdoba el viernes á las cuatro de la mañana, invirtiendo.....	10½
Se detendrá en Córdoba dos horas hasta las seis de la mañana del viernes.....	2
Regresará á Eciija el viernes á las tres de la tarde, invirtiendo.....	9
Se detendrá en Eciija dos horas hasta las cinco de la tarde del viernes.....	2
Regresará á Sevilla el sábado á las cuatro de la mañana, invirtiendo.....	11
Se detendrá en Sevilla diez y seis horas hasta las ocho de la noche del sábado.....	16
Regresará á Cádiz el domingo á las tres de la tarde, invirtiendo.....	19
Invertirá este correo en su viaje de ida y vuelta.....	18 3

TERCER CORREO.

Saldrá de Cádiz el viernes á las doce de la noche, y llegará á Sevilla el sábado á las seis de la tarde, invirtiendo.....	18
Se detendrá en Sevilla cuatro horas hasta las diez de la noche del sábado.....	4
Llegará á Eciija el domingo á las doce del día, invirtiendo.....	14
Se detendrá en Eciija dos horas hasta las dos de la tarde del domingo.....	2
Llegará á Córdoba el domingo á las ocho de la noche, invirtiendo.....	6
Se detendrá en Córdoba dos horas hasta las diez de la noche del domingo.....	2
Llegará á Andújar el lunes á las seis y media de la mañana, invirtiendo.....	8½
Se detendrá en Andújar dos horas hasta las ocho y media de la mañana del lunes.....	2
Llegará á Manzanares el martes á las diez de la mañana, invirtiendo.....	14
Se detendrá en Manzanares dos horas hasta las doce de la mañana del martes.....	2
Llegará á Madrid el miércoles á las seis de la mañana, invirtiendo.....	18
Se detendrá en Madrid diez horas hasta las cuatro de la tarde del miércoles.....	10
Llegará á Guadalajara el miércoles á las diez de la noche, invirtiendo.....	6
Se detendrá en Guadalajara tres horas hasta la una de la madrugada del jueves.....	3
Llegará á Zaragoza el viernes á las ocho de la mañana, invirtiendo.....	1
Se detendrá en Zaragoza catorce horas hasta las diez de la noche del viernes.....	14
Llegará á Lérida el sábado á las dos de la tarde, invirtiendo.....	16
Se detendrá en Lérida dos horas hasta las cuatro de la tarde del sábado.....	2
Llegará á Barcelona el domingo á las ocho de la mañana, invirtiendo.....	16
Se detendrá en Barcelona treinta y cuatro horas hasta las seis de la tarde del lunes.....	1
Regresará á Lérida el martes á las diez de la mañana, invirtiendo.....	16
Se detendrá en Lérida dos horas hasta las doce de la mañana del martes.....	2
Regresará á Zaragoza el miércoles á las cinco de la mañana, invirtiendo.....	17
Se detendrá en Zaragoza once horas hasta las cuatro de la tarde del miércoles.....	11
Regresará á Guadalajara el jueves á las doce de la noche, invirtiendo.....	1
Se detendrá en Guadalajara dos horas hasta las dos de la madrugada del viernes.....	2
Regresará á Madrid el viernes á las ocho de la mañana, invirtiendo.....	6
Se detendrá en Madrid diez y seis horas hasta las doce de la noche del viernes.....	16
Regresará á Manzanares el sábado á las siete de la noche, invirtiendo.....	19
Se detendrá en Manzanares dos horas hasta las nueve de la noche del sábado.....	2
Regresará á Andújar el domingo á las tres y media de la tarde, invirtiendo.....	18½
Se detendrá en Andújar dos horas hasta las cinco y media de la tarde del domingo.....	2
Regresará á Córdoba el lunes á las cuatro de la mañana, invirtiendo.....	10½
Se detendrá en Córdoba dos horas hasta las seis de la	

mañana del lunes.....	2
Regresará á Eciija el lunes á las tres de la tarde, invirtiendo.....	9
Se detendrá en Eciija dos horas hasta las cinco de la tarde del lunes.....	2
Regresará á Sevilla el martes á las cuatro de la mañana, invirtiendo.....	11
Se detendrá en Sevilla ocho horas hasta las doce de la mañana del martes.....	8
Regresará á Cádiz el miércoles á las seis de la mañana, invirtiendo.....	18
Invertirá este correo en su viaje de ida y vuelta.....	18 6

Se avisa al público para su inteligencia, y se advierte que estando calculado el tiempo indispensable para el transporte de la correspondencia, y operaciones consiguientes en todas las administraciones de Correos, en una línea tan interesante y dilatada, cualquiera retardo que experimenten los conductores en su salida de aquellas, deberá necesariamente influir en toda la carrera, y aun trastornar de tal modo el sistema, que se prive á algunos pueblos del beneficio de dicho tercer correo; y á fin de evitar todo inconveniente, es de absoluta necesidad que las cartas se hallen en los oficios de Correos á las horas que señalen los administradores, de acuerdo con las respectivas autoridades.

Atendiendo al gran cúmulo de correspondencia é impresos que se reunen en la administración del Correo general de esta corte, se han prefijado las siguientes:

Horas en que indispensablemente han de estar los impresos y la correspondencia en el oficio del dicho Correo general de Madrid.

De Madrid para Aragón.

Salida.	Los periódicos.	La correspondencia.
Primer correo. Sábado á las cuatro de la tarde	á las dos de dicha.....	á las tres.
Segundo.....	Lunes á las cuatro de idem.....	á las dos de la misma. á las tres.
Tercero.....	Miércoles á las cuatro de idem.	á las dos de idem..... á las tres.

De Madrid para Andalucía.

Primer correo. Domingo á las doce del día.....	á las diez de la mañana á las once id.
Segundo.....	Marres á las doce de la noche... á las nueve de la noche á las doce id.
Tercero.....	Viernes á las doce de idem..... á las nueve de idem..... á las doce id.

Cita judicial.

El Sr. Nicolas Bohlig y su esposa Sofia Tucher, ambos originarios de Ingendorf, en Baviera, que en 1787 pasaron á Madrid, donde se presume que el primero estuvo empleado en calidad de músico de Casa Real, heredaron despues en su pais natal la suma de 230 florines, que ha sido entregada á un curador que hasta ahora la ha administrado á nombre de aquellos. Y como algunos parientes del expresado Bohlig, que residen en Baviera, solicitan que se les ponga en posesion de la mencionada herencia, respecto á que hace mas de 25 años que no se tiene noticia alguna de aquel, de su esposa, ni de sus hijos y herederos legítimos, ú otros parientes que se consideren con derecho á aquella herencia, se les previene por la presente que los hagan valer en el espacio de seis meses ante el baile bávaro de Karlstadt, en cuyo tribunal está radicado este negocio, advertidos de que no haciéndolo en aquel término, se entregará sin fianzas la referida suma al pariente mas cercano que legitime su persona. Dado en Karlstadt á 6 de Marzo de 1835. (Firmado)=El baile, De Goermann.

BOLSA DE MADRID.—Cotizacion de hoy á las tres de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

Inscripciones en el gran libro al 5 p. 100, 00.
 Títulos al portador del 5 p. 100, 00.
 Incripciones en el gran libro á 4 p. 100, 00.
 Títulos al portador del 4 p. 100, 42 al contado: 42½ á 60 d. f. 6 vol.
 Vales Reales no consolidados, 00.
 Deuda negociable de 5 p. 100 á papel, 00.
 Idem sin interés, 9 y 9½ al contado: 10 y 9½ á 60 d. f. 6 vol.
 Acciones del banco español, 00.

CAMBIOS.

Amsterdam, 00.	Paris, 16-3 á 4.	Cádiz, ½ á ½ d.	Sevilla, ½ á ½ d.
Bayona, 00.	Alicante, a corro plaza, par.	Coruña, id.	Valencia, ½ b.
Burdeos, 00.	Barcelona, á ps. fs.	Granada, ½ id.	Zaragoza, par á ½ b.
Hamburgo, 00.	£ b á par.	Malaga, 1 din b.	Descuento de letras, á 5 p. 100 al año.
Londres, á 90 días, 37½.	Bilbao, par.	Santander, 1 b.	
		Santiago, ½ á 1 d.	

ANUNCIO.

El ingenioso hidalgo D. Quijote de la Mancha, compuesto por Miguel de Cervantes Saavedra y comentado por D. Diego Clemencin. Tomo 4.º primero de la segunda parte. Los hijos y amigos del comentador, consiguientes á su promesa de dar al publico los tomos que faltan de la obra que dejó aquel concluida á su muerte. le presentan este tomo, á que seguirán el 5.º y 6.º, con la brevedad que permite este genero de impresiones. Persuadidos de que el mejor ornamento de esta obra es un fiel retrato del comentador, creen hacer un obsequio á su buena memoria, no menos que á los lectores de su comentario con dar al publico dicho retrato litografiado al tiempo mismo que este 4.º tomo, el que se hallara de venta en los anteriores á 34 rs. cada uno en papel fino y 30 en papel comun, excepto para los suscriptores, hasta que se cerró la suscripcion en Abril del año anterior; y el retrato en papel de Holanda á 6 rs. ejemplar, en los puntos siguientes: Madrid, libreria de Rodríguez; Barcelona, Piferrer; Burgos, Arnaiz; Cadiz, Hortal y compañía; Murcia, Benedicto; Palma de Mallorca, Gaspi; Salamanca, Blanco; Santiago, Compañel; Sevilla, Hidalgo y compañía; Toledo, viuda de Hernandez y sobrino; Valencia, viuda de Monfort; Valladolid, Rodríguez; Vitoria, Barrio; Zaragoza, Polo. El importe de cada tomo se seguirá abonando por los suscriptores al respecto de 30 rs. los de papel nao y 24 los de papel comun en el acto de recibirlos.

Nota. En la Gaceta núm. 189 del miércoles 8 de Julio, pág. 736, art. de Madrid, en el que se anuncian los honores de auditor de guerra concedidos á D. Félix Galilea, debe leerse D. Pantaleon Félix Galilea, que es el verdadero nombre del agraciado. En el núm. 230 del lunes 19 de Agosto, pag. 920, columna 1.ª, debe leerse D. Pantaleon Félix Galilea, en lugar de Galilea.